



Factura: 002-005 00003850



20201701041P00474



NOTARIO ALDO R. MIGUEL ALBOÑO DORADO
NOTARÍA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Descripción N°:	20201701041P00474						
ACTO O CONTRATO							
DESIGNACIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JUNIO DEL 2020 (12:3)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ALDAS JACOME RICHARD ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CIFUELA	067203987	EQUATORIANA	CEDEENTE	
Natural	MARICHÉN MARIBEL FLORES FLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1002085001	EQUATORIANA	CONYUGE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	DIRECT SURVEY C.A. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	179241064001	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	RICHARD ROBERTO ALDAS JACOME
UBICACIÓN		Provincia	Cantón	Parroquia			
TICHUZA		QUITO		TUMADAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
COMENTARIOS/OBSERVACIONES:	DESIGNACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN RICHARD ROBERTO ALDAS JACOME Y MARIBEL FLORES FLORES A FAVOR DE COMPAÑIA LA DIRECT SURVEY C.A. LTDA. REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL LA COMPAÑIA HIERVOCAJUNOS Y PROYECTOS, EL ALDAS JACOME TIOAZ S.A. QUE A SU VEZ SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL RICHARD ROBERTO ALDAS JACOME						
CLASIFICACIÓN DEL ACTO O CONTRATO:	DESIGNACIÓN						

[Handwritten signatures and stamps]

NOTARIO ALDO R. MIGUEL ALBOÑO DORADO
NOTARÍA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Escritura No.20201701041P00474 Factura: 002 006-0000008850

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

RICHARD ROBERTO ALDAZ JACOME

XIMENA ELIZABETH MARROQUIN FLORES

A FAVOR DE

COMPANÍA DIRECTSURVEY CIA. LTDA.

REPRESENTA POR

SU GERENTE GENERAL

LA COMPANÍA HIDROCARBUROS Y PROYECTOS

R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A.

QUE A SU VEZ SE ENCUENTRAN

REPRESENTADA

POR SU GERENTE GENERAL

RICHARD ROBERTO ALDAZ JACOME

CUANTIA: USD 89.999

(Di 3 COPIAS)

v.h.d.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, hoy día DIEZ (10) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE, ante mí, doctor DOBRI ALBORNOZ DONOSO, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte,

1 los cónyuges señor RICHARD ROBERTO ALDAZ JACOME y señora XIMENA
2 ELIZABETH MARROQUIN FLORES, casados entre sí cada uno por sus propios
3 derechos y por lo que representen en la sociedad conyugal por ellos conformada, de
4 profesión Ingeniero en Petroleos y Doctora en Contabilidad, respectivamente, domiciliados
5 en la parroquia de Cumbaya de esta ciudad de Quito, teléfono 0995879843, correo:
6 ves.quito@vassurvey.com, en calidad de CEDENTES; y por otra parte la Compañía
7 DIRECTSURVEY CIA. LTDA. representa por su Gerente General la Compañía
8 HIDROCARBUROS Y PROYECTOS, R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A., que a su vez se
9 encuentra representada por su Gerente General el señor RICHARD ROBERTO ALDAZ
10 JACOME, conforme consta de los documentos que se adjuntan como documentos
11 habilitantes, con dirección de contacto en la parroquia Ñaquito, barrio la Carolina, de esta
12 ciudad de Quito, teléfono: 022955941, correo: ves.quito@vassurvey.com, en calidad de
13 CESIONARIA. Los comparecientes mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles
14 en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de
15 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
16 certificadas por mí, agrego a ésta escritura, como documentos habilitantes. Advertidos los
17 comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de ésta escritura, así como
18 examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
19 ésta escritura sin coacción amenazas, terror inverosímil ni promesa o seducción, me piden
20 que eleva a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de
21 escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía
22 PETROLOG ECUADOR CIA. LTDA., de conformidad con las estipulaciones que a
23 continuación se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTES. - Comparecemos a la celebración
24 de la presente escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, en
25 calidad de CEDENTES, los cónyuges Richard Roberto Aldez Jacome y Ximena Elizabeth
26 Marroquin Flores por sus propios y personales derechos, y por otra parte, en calidad de
27 CESIONARIA a la Compañía DIRECTSURVEY CIA. LTDA. representa por su Gerente
28 General la Compañía HIDROCARBUROS Y PROYECTOS, R. ALDAZ HIDROPROAZ



1 S.A., que a su vez se encuentra representada por su Gerente General el señor RICHARD
2 ROBERTO ALDAZ JACOME. Los comparecientes, en cumplimiento de las resoluciones
3 adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veintitrés
4 (23) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), concurren a la celebración de la presente
5 escritura pública de cesión de participaciones, de conformidad con los términos que constan
6 a continuación. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) La Compañía se constituyó
7 mediante Escritura de constitución otorgada el tres (03) de diciembre de dos mil doce (2012)
8 ante la Notaría Trigésima Sexta del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito
9 el once (11) de enero de dos mil trece (2013); DOS) La compañía aumento su capital ante la
10 Notaría Décimo Séptima del Cantón Quito, el trece (13) de octubre de dos mil diecisiete
11 (2017), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintidós (22) de
12 noviembre de dos mil diecisiete (2017); TRES) La Junta General Extraordinaria de Socios
13 celebrada el veintitrés (23) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), aprobó la Cesión de
14 Participaciones, de conformidad con los términos a continuación. CUATRO) Mediante
15 escritura pública celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Quito el siete (07) de enero de
16 dos mil veinte (2020), los señores Miguel Angel Cevallos León y su esposa Karla Linit
17 Gnanan Cevallos, cedieron veinte mil (20.000) participaciones de PERFOLOG ECUADOR
18 CIA. LTDA., a favor de DIRECTSURVEY CIA. LTDA de conformidad al acta de fecha
19 veintitrés (23) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), y el proceso de cesión de
20 participaciones se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintitrés (23) de
21 enero de dos mil veinte (2020). CINCO) Mediante escritura pública celebrada ante la
22 Notaría Primera del Cantón Quito el nueve (09) de enero de dos mil veinte (2020), los
23 señores Jorge Oswaldo Burbano Pazmiño y su esposa Patricia Elizabeth Pazmiño Freaño,
24 cedieron noventa mil (90.000) participaciones de PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA., a
25 favor de DIRECTSURVEY CIA. LTDA de conformidad al acta de fecha veintitrés (23) de
26 diciembre de dos mil diecinueve (2019), y el proceso de cesión de participaciones se
27 inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiocho (28) de enero de dos mil
28 veinte (2020). TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- UNO) Los cónyuges

1 Richard Roberto Aldaz Jacome y Ximena Elizabeth Marroquin Flores, socios de
 2 PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA., en su calidad de CEDENTES, declaran que ceden y
 3 traspasan sus participaciones en la Compañía PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA. en la
 4 cantidad de ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve (89.999) participaciones a
 5 favor de la CESIONARIA, la compañía DIRECTSURVEY CIA. LTDA. Las participaciones
 6 en la Compañía son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar
 7 (USD \$1) de los Estados Unidos de América cada una. De esta manera, el capital de la
 8 compañía una vez perfeccionada la cesión, estará estructurado de la manera detallada a
 9 continuación:



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
DIRECTSURVEY CIA. LTDA.	\$ 99,999.00	199,999	99.9995%
RICHARD ROBERTO ALDAZ JACOME	\$ 1.00	1	0.0005%
Total Capital Social	\$ 200,000.00	200,000	100%

10 DGS) La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre
 11 las participaciones cedidas; es decir involucran los derechos que pueden corresponder a su
 12 participación por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro
 13 concepto, en la misma proporción de tal manera que al ceder las participaciones, lo hacen
 14 con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la
 15 misma proporción que representan las participaciones que se ceden en el capital social de la
 16 compañía. TRES) PRECIO y FORMA DE PAGO. El Cesionario declara que pagado en su
 17 totalidad el valor de la presente cesión a los cedentes en moneda de curso legal CUARTA)
 18 CONSENTIMIENTO. - Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de
 19 dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones.
 20 Los certificados se emitirán de acuerdo con la Ley. QUINTA) INSCRIPCION.- Antes de
 21 proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón
 22 correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía
 23 PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA. Usted señor notario se servirá agregar las demás



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan." HASTA AQUÍ LA
 2 MINUTA, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el
 3 abogado Alfredo José López Delgado, profesional con matrícula número diez y siete guión
 4 dos mil seis guión quinientos noventa y uno, del Foro de Abogados del Consejo de la
 5 Judicatura. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
 6 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario a los
 7 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
 8 unidad de Acto, se incorpora al protocolo de ésta Notaría la presente escritura, de todo lo que

9 DOY FE

10

11

12 f) RICHARD ROBERTO ALDAZ JACOME

13 C.C. 040293882-1

14

15

16 D) XIMENA ELIZABETH MARROQUIN FLORES

17 C.C.

18

19

20 f) RICHARD ROBERTO ALDAZ JACOME

21 C.C. 040293882-1

22 COMPAÑIA DIRECTSURVEY CIA. LTDA.

23

24

25

26

DR. DOBRI ALBORNOZ DE ROSO

27

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]



Número único de identificación: 0602936821

Nombres del ciudadano: ALDAZ JACOME RICHARD ROBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA CATERINA

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN PETROLEOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARCOQUIN FLORES XIMENA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 2005

Nombres del padre: ALDAZ PAZ CESAR AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JACOME AVALOS GLORIA GRICIELLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2020

Tramite: DOSRI MIGUEL ALBORNUZ BONOSO - POTENCIA-QUITO N° 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 200-316-67071

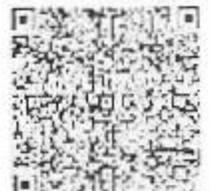


200-316-67071

[Handwritten signature]

Licda. Vicenta Talara C.

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Certificación





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCÓN



IDENTIFICACIÓN

CITADANIA
SANTO DOMINGO Y NICOMEDES
ALDAZ JACOME
RICHARDO ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
FICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-04-27
NACIONALIDAD NICOMEDES LUKIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CÓNUGA ELIZABETH
MARTINEZ FLORES

060293862 1

INTELECCIÓN SUPERIOR

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

ATRIBUCIÓN Y NÚMERO DE PASAPORTE ALDAZ PAZ CESAR AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre JACOME SVALDOS GLORIA GRACIELA

Lugar y Fecha de Expedición QUITO, DUPLICADO 2014-06-23

Fecha de Emisión 2014-06-23

[Signature]

060293862

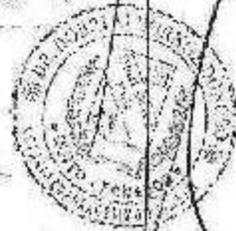
[Signature]

060293862

F1111A1111



060293862



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 MARZO 2019

219

0601 M
BATE

0601-930
IDENTIFICACIÓN

060293862
060293862

ALDAZ JACOME RICHARDO ROBERTO
SEXO HOMBRE



SEXO HOMBRE FICHINCHA

CANTÓN QUITO

CANTÓN QUITO

PROVINCIA CHIMBAYA

2019

ELECCIONES
2019

...

[Signature]

NOTARÍA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
MÍNIMOS DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDA AL SU CRUCIO Y DE INTERÉS ADO.
QUITO,



10 JUN 2019

[Signature]
Dr. Dabry Alberto Donoso
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002045001

Nombres del ciudadano: MARROQUIN FLORES XIMENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/O AVALOS

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. CONTABILIDAD

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALDAZ JACOME RICHARD ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 2005

Nombres del padre: MARROQUIN GERARDO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FLORES MARCIA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2020

Emitor: DOPRI MIGUEL ALBORNOZ DOMINGO - PICHINCHA, QUITO - NT 41 - PICHINCHA - QUITO



Número de certificado: 205-315-67144



205-315-67144



Lcd. Vicente Tarano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN EL CAYAMA
MUNICIPALIDAD DEL CAYAMA
CALLE 1015
TEL: 071 270 1000
FAX: 071 270 1001
CORREO: info@cayama.gov.ec
www.cayama.gov.ec

EL CAYAMA, 10 JUNIO 2020
NOTARIO DUBRI ALBERNAZ JIMENO
CALLE 1015
TEL: 071 270 1000
FAX: 071 270 1001
CORREO: info@cayama.gov.ec
www.cayama.gov.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN EL CAYAMA
MUNICIPALIDAD DEL CAYAMA
CALLE 1015
TEL: 071 270 1000
FAX: 071 270 1001
CORREO: info@cayama.gov.ec
www.cayama.gov.ec

EL CAYAMA, 10 JUNIO 2020
NOTARIO DUBRI ALBERNAZ JIMENO
CALLE 1015
TEL: 071 270 1000
FAX: 071 270 1001
CORREO: info@cayama.gov.ec
www.cayama.gov.ec



NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
ARTÍCULO 17 DE LA LEY NOTARIAL, DICTO Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA ENVIADO AL SUJETO Y ASISTIDO A INTERESADO.
QUITO,
 10 JUN 2020
Dr. Dubri Albernaz Jimeno
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602938321

Nombres del ciudadano: ALDAZ JACOME RICHARD ROBERTO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO EN PETROLOGIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARROQUIN FLORES XIMENA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 2005

Nombres del padre: ALDAZ PAZ CESAR AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JACOME AVALOS GLORIA GRICELDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: S. DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2020

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ BONOSO - PICHINCHA QUITO INT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 200-316-67071



200-316-67071

Fdo. Miguel Albornoz Bonoso

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN (CERES) - QUITO



SEXO: M
CIUDADANIA: ECUATORIANA
NOMBRES Y APELLIDOS: ALDAZ JACOME RICHARD ROBERTO
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-01-01
LUGAR DE NACIMIENTO: SANTA BARBARA
PROVINCIA: SANTA BARBARA
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE DEL CONYUGE: XIMENA HILDALENI BARRAZA FLORES



060293887-1

INSTRUMENTO
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Notario: ALDAZ PAZ CESAR AUGUSTO
Apellidos y Nombres de la Madre: JACOME AVILA GRISELDA GRICELDA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO - Duplicado
2014 W 23
Fecha de Ejecución: 2024 06 23

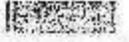
F0111A1111



01/11/20

[Signature]

[Signature]



COMPROBANTE DE VOTACIÓN
24 MARZO 2015

0011-01
PSE-15-01

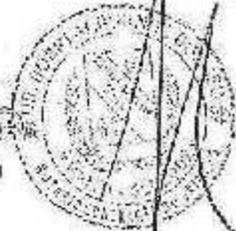
0601-330
SANTO DOMINGO DE LOS RIOS

0502902871
PSE-15-01

ALDAZ JACOME RICHARD ROBERTO
MASCULINO Y VOTANTE



SECTOR: TICHINHA
CANTÓN: QUITO
CIRCONDSCRITO: SAN DOMINGO DE LOS RIOS
MUNICIPALIDAD: CUMANDA



ELECCIONES
2015

COMPROBANTE DE VOTACIÓN
2015

[Signature]

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 3 DEL ART. 15 DE LA LEY NOTARIAL DEL ECUADOR
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA ENTREGADO AL SUJETO DE VELENTAL INTERESADO.
QUITO, 10 JUNIO 2024



[Signature]
Dr. Dohéi Albarrán Donato
NOTARIO

Quito, 23 de abril de 2020.

**Señores
HIDROCARBUROS Y PROYECTOS R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A.
Ciudad.-**

De mi consideración:

Me es grato comunicar a ustedes que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día de hoy, la compañía DIRECTSURVEY CIA. LTDA., tuvo el acierto de elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de DOS (2) años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía DIRECTSURVEY CIA. LTDA., le corresponde al Gerente General, y en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente de la Compañía sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía, que constan en la escritura de constitución otorgada ante la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito el 29 de mayo de 2008, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 25 de junio de 2008.

Le auguro éxitos en el desempeño de sus funciones.

Muy atentamente,



Montserrat Vivero Tolosa
Presidenta del Consejo de Administración

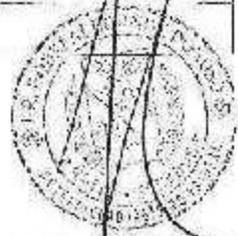
Lugar y fecha: Quito, 23 de abril de 2020.

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DIRECTSURVEY CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.



HIDROCARBUROS Y PROYECTOS R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A.
RUC.: 1792615178001
Debidamente representada por su Gerente General
Richard Roberto Aldaz Jácome.

TRÁMITE NÚMERO: 17570
INTERVENCIONES



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	13794
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/05/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6210
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	DIRECTSURVEY CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HIDROCARBUROS Y PROYECTOS R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A.
IDENTIFICACION:	1/926131/8002
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONS. RMT 2007 D.L. 25/06/2008 NO. 24 29/05/2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUÑER N°54-103

NOTARÍA CUADRAGESIMO PRIMEIRA
DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE QUITO.-
DE CONCORDANCIA CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
SEMPRAL DEL ANE DE LAS LEYES NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA ENVIADO AL REGISTRO DEL CANTÓN INTERESADO.
QUITO, EL 04/05/2020



Dr. Dabril Albeniz Domínguez
NOTARIO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1737141661001
RAZÓN SOCIAL: DIRECTSURVEY CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: DIRECTSURVEY CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: ALDAS JACOME RICHARDO ROBERTO
CONTADOR: GONZALEZ CARRERA LUISA MARIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN

OBLIGADO A LEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/07/2000
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: INAQUITO Barrio: LA CAÑOINA Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Numero: 18-38 Edificio: 101 PUNCE GARRASCO
 Edificio: ALMAGRO PLAZA Piso: 7 Oficina: 704 Referencia urbana: FRENTE A CIESPAL Telefono Trabajos: 022555041 Web: WWW.VESSURVEY.COM Telefono Trabajo: 023324262 Email: ves.quito@vessurvey.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA VENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, innovándose en agentes de cobranza, no podrán estar parte al Régimen Simplificado (RISF) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios imponiendo con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
2	2	0
JURISDICCIÓN	ABIERTOS	CERRADOS
VZONA VA PICHINCHA	2	0



Código: RIMRUC2018001462210

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792141661001
RAZÓN SOCIAL: DIRECTSURVEY CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ADEUERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 25/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: DIRECTSURVEY CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. FINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA.
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIOS REALIZADAS EN YACIMIENTOS PETROLIFEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TRAFALGATEO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: FR 08 Intersección: PONCE GARCIBASCO
Referencia: FRENTE A CIESPAI Edificio: ALMAGRO PLAZA Piso: 7 Oficina: 704 Teléfono Trabajo: 022955941 Web: WWW.YESSURVEY.COM Teléfono Trabajo:
023324252 Email: vps.quito@yessurvey.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ADEUERTO - BUDEGA FEC. INICIO ACT.: 06/03/2010
NOMBRE COMERCIAL: DIRECTSURVEY CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. FINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIOS REALIZADAS EN YACIMIENTOS PETROLIFEROS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Barrio: LAS AMERICAS Calle: AV 9 DE
OCTUBRE Número: 544 Intersección: ALOCA Referencia: JUNTO A TIA Piso: 0 Teléfono Trabajo: 0033781100 Celular: 0993689672

NOTARÍA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO DEL C.E.S. NOTARIAL, DONDE SE CERTIFICA
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL SEÑORADO Y DE INTERÉS DEL INTERESADO.
QUITO,



Dr. Dabry Albornoz Bonasa



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON
CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA "PERFOLOG
ECUADOR CIA.LTDA"**

CELEBRADA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del 2019, siendo las 17h50 horas, en las oficinas de la compañía situadas en la Av. República del Salvador N36-182 y Suecia, Edificio Almirante Colán, 6to piso, comparecen los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
Richard Roberto Aldaz Jacome	\$90,000.00	90,000	45%
Jorge Oswaldo Burbano Pozmiño	\$90,000.00	90,000	45%
Miguel Angel Cevallos Leon	\$20,000.00	20,000	10%
Total Capital Social Presente	\$200,000.00	200,000	100%

Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 118 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la Cesión de Participaciones de la Compañía.

Los socios designan como presidente de la Junta al Ing. Richard Aldaz y al Ing. Jorge Burbano como secretario.

El presidente de la Junta, luego de constatar la presencia del total del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal, y dispone que se proceda a conocer el único punto del orden del día acordado:

Los socios Jorge Oswaldo Burbano Pazmiño, Richard Roberto Aldaz Jácome, y Miguel Ángel Cevallos León, desean transcribir las participaciones que mantienen en la compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL USD
Richard Roberto Aldaz Jácome	DIRECTSURVEY CIA. LTDA.	89,999	\$89,999.00
Richard Roberto Aldaz Jácome	REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA.	1	\$1.00
Jorge Oswaldo Burbano Pazmiño	DIRECTSURVEY CIA. LTDA.	90,000	\$90,000.00
Miguel Ángel Cevallos León	DIRECTSURVEY CIA. LTDA.	20,000	\$20,000.00

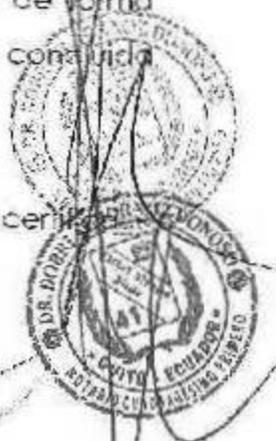
Luego de varias deliberaciones e intercambios de opiniones, la Junta por ser conveniente a los intereses de la compañía y de los socios, y por no haber votos en contra ni abstenciones, **por unanimidad** resuelven:

1. **Autorizar** a los socios Jorge Oswaldo Burbano Pazmiño, Richard Roberto Aldaz Jácome, y Miguel Ángel Cevallos León, ceder sus participaciones de conformidad con el cuadro precedente.
2. **Autorizar** al representante legal de la compañía para que suscriba la(s) escritura(s) pública(s) de cesión, así como cuanto documento privado sea necesario para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones, de conformidad a lo resuelto por la Junta General de Socios.
3. **Autorizar** a la abogada Monserrat Vivero para que patrocine a la compañía en este proceso y realice cuanto acto o escrito se requiera.

Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, la que una vez concluida, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.

El secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma **unánime** por los socios, con lo que el presidente de la Junta declara concluida la presente sesión, siendo las 18h45 horas.

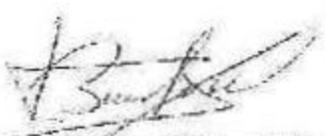
Para constancia firman los socios, el presidente y el secretario, quien certifica




Ing. Richard R. Aldaz J.
Presidente de la Junta


Ing. Jorge O. Burbano P.
Secretario de la Junta

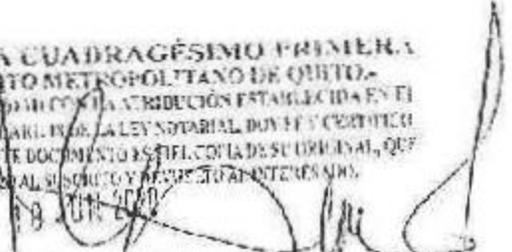

Ing. Richard Roberto Aldaz Jácome
SOCIO


Ing. Jorge Oswaldo Burbano Pazmiño
SOCIO


Ing. Miguel Angel Cevallos Leon
SOCIO

NOTARIA CUADRAGÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY NOTARIAL, DOBLE Y CERTIFICÓ
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
HUBO EXHIBIDO AL SU SUJETO Y DE SU INTERÉS ASÍ.
QUITO, 18 JUN 2020




Dr. Dabre Alvarado
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

167169

No. de RUC de la Compañía:

1792417619001

Nombre de la Compañía:

PERFOROG ECUADOR CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición Judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CREDITARIAS
1	0602999921	ALDAS JACOME RODRIGUEZ KONDRIE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50.000 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1792148064301	DIRECCION GENERAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 110.000 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

200.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referida a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en las firmas antedichas y marginales respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º "Los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 09/06/2020 13:33:19

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003577229

NOTARÍA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 10 DE LA LEY NOTARIAL, DONDE Y CERTIFICO:
QUE EL ELEMENTO ORIGINAL ES EL ORIGINAL ORIGINAL QUE
FUE EXHIBIDO A SU CUIRRE DEL GALENTIFRANCO
QUITO,
A 09 JUN 2020

Dr. David A. Wornaz Dionosi
INSCRITO EN EL REGISTRO



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan RICHARD ROBERTO ALDAZ JACOME y XIMENA ELIZABETH MARROQUIN FLORES a favor de COMPAÑIA DIRECTSURVEY CIA. LTDA., REPRESENTA POR SU GERENTE GENERAL LA COMPAÑIA HIDROCARBUROS Y PROYECTOS R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A., QUE A SU VEZ SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL RICHARD ROBERTO ALDAZ JACOME, debidamente firmada y sellada en Quito, 10 de Junio de 2020.



[Handwritten signature]
DR. DOBER ALBORNOZ DONOSO

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 **RAZÓN:** Yo, ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA
 2 MSC. Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito,
 3 tomo nota de la Escritura Pública de CESION DE
 4 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PERFOLOG ECUADOR
 5 COMPAÑIA LIMITADA, contenida en el presente
 6 instrumento, al margen de la matriz de la
 7 Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
 8 PERFOLOG ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, otorgada el
 9 tres de diciembre del año dos mil doce, por los
 10 señores JORGE OSWALDO BURBANO PAZMIÑO, RICARDO
 11 ROBERTO ALDAZ JACOME y MIGUEL ANGEL CEVALLOS
 12 LEON, ante la Doctora Ximena Borja de Navas,
 13 quien estuvo en funciones de Notaria hasta el
 14 treinta y uno de Diciembre de dos mil trece; y,
 15 siendo la presente razón.- Quito, a once (11) de
 16 Junio del año dos mil veinte.

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
 FACTURA No. 000129866

2020	17	01	36	0	00258
------	----	----	----	---	-------



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 001-002-000129866



20201701036000258



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701036000258

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JUNIO DEL 2020, (156)
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5378

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DIRECTSURVEY CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1762141684001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00474

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701036000258

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JUNIO DEL 2020, (156)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5378

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DIRECTSURVEY CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1762141684001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00474

TRÁMITE NÚMERO: 20722

2289722LSOLWJR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16474
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	7748
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /10/06/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR RICHARD ALDAZ JACOME TRANSFIERE 89999 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA EN FAVOR DE LA CESIONARIA CIA. DIRECTSURVEY CIA. LTDA..- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 152 TOMO 144 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/01/2013 .-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103